

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

INE

SUGIEREN EN EL INE CAMBIOS LEGALES PARA BLINDAR PADRÓN

Luego de que por tercera vez el padrón electoral fue filtrado, es necesario realizar modificaciones legales que hagan compatible la obligación del Instituto Nacional Electoral (INE) de poner a disposición de los partidos este instrumento —para que lo verifiquen— con la responsabilidad de salvaguardar los datos personales de los ciudadanos. El consejero Marco Antonio Baños consideró que es imperioso hacer cambios a la legislación electoral para que se acote el margen de riesgo que implica la distribución de copias. Si entregamos copias a los partidos se multiplica el universo de lugares de donde puede eventualmente ser difundida esa información para otros efectos. Tras verificar todos los equipos del Registro Federal de Electores (RFE) se concluyó que de ahí no salió la lista que apareció en el sitio de Internet Amazon. Existe certeza de que provino de una de las copias entregadas a los partidos y se trata del padrón utilizado en los comicios federales de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, ALONSO URRUTIA)

EL PRD QUIERE CASILLAS SIN CELULARES

Bajo el argumento de que la fotografía con teléfono celular “es una de las nuevas artimañas que usa el PRI para robarse la elección”, Cecilia Soto González, diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llamó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) a prohibir el ingreso a las casillas con esos dispositivos electrónicos el próximo 5 de junio. Soto González alegó que la portación de dichos aparatos dentro de la casilla se convierte en instrumento coercitivo, en tanto que quienes los llevan son obligados a votar a favor de los abanderados priístas. Luego de realizar una gira de apoyo a los representantes de la alianza PAN-PRD al gobierno de Durango, pidió al INE instruir a los presidentes de casilla donde se llevarán a cabo las elecciones en el país a que impidan el uso del celular. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, IVONNE MELGAR)

INE FISCALIZA GASTOS DE CAMPAÑA PARA CONSTITUYENTE

Durante cada acto de campaña para la elección para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que realizan los partidos políticos, personal del Instituto Nacional Electoral (INE) realiza la fiscalización de los gastos. Ayer, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) capitalino presentó su Plataforma con Perspectiva de Género. Personal del INE contabilizó el gasto ejercido, el número de asistentes y la cobertura mediática estimada por el acto protocolario realizado en instalaciones de ese partido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, ARTURO PÁRAMO)

ELECCIONES 2016

FRENARÁ SEDESOL PROGRAMAS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL

José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), dijo que durante el proceso electoral se suspenderán programas que carecen de padrón y calendario. En gira de trabajo por San Luis Potosí, Meade señaló que entre los programas que serán suspendidos están el de Opciones Productivas y los del Instituto Nacional de la Economía Social, que son: Integra, Desarrollo de Capacidades y Banca Social. “Preservamos aquellos programas de apoyo al ingreso que tienen padrón, que tienen calendario y que forman una parte relevante del apoyo que se le da a esas familias, como Prospera y Adultos Mayores. “Esos programas tienen calendario, tienen padrón, este es

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

transparente y auditable y los que suspendimos, en cambio, son aquellos que ayudan a fortalecer ingreso, pero que no están calendarizados y que por lo tanto pueden entregarse sin afectar las garantías de nuestros beneficiarios después de los procesos electorales”, refirió Meade. En otro tema, cuestionado sobre los indicadores de pobreza, Meade indicó que la Secretaría a su cargo se concentra en 7.1 millones de mexicanos en carencia alimentaria y pobreza extrema. Añadió que si se revisan los indicadores de pobreza en general, cada uno puede descomponerse en diferentes segmentos poblacionales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

DESECHAN QUEJA DE “CHACHO”

El Tribunal Electoral Estatal de Chihuahua (TEECH) ratificó el acuerdo del Instituto Electoral Estatal (IEE) sobre topes de gastos de campaña y desechó la queja de José Luis “Chacho” Barraza, aspirante independiente a la gubernatura de la entidad, quien impugnó que sólo dispone de 24.1 millones de pesos en financiamiento privado, mientras los candidatos de partidos puede gastar 43.3 millones. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

PESE A DESBANDADA, EL PAN PERMANECE UNIDO: ANAYA

Ricardo Anaya, líder nacional del PAN, dio a conocer que el blanquiazul permanece unido y que la salida de militantes panistas en algunos estados para apoyar a otros candidatos, no les afectará. De gira por Durango, Anaya Cortés señaló que el panorama actual en ese estado es diferente que hace seis años, cuando el PRI opacó las elecciones y, a través de trampas, obtuvo el triunfo. “Se los aseguro, estamos unidos y fuertes apoyando a los candidatos y candidatas, listos para enfrentar el 5 de junio”, mencionó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13)

DENUNCIA LÓPEZ OBRADOR A CUÉ POR COMPRA DE VOTOS

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acusó a Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, de desviar recursos públicos hacia la campaña de José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza PAN-PRD para sucederlo. “Están utilizando dinero del presupuesto para apoyar a Garfias. Se está equivocando, de nuevo, Gabino, porque los oaxaqueños tienen mucha dignidad. No le va a funcionar la compra de votos”, expresó en el municipio de Nochixtlán. En un mitin de apoyo a Salomón Jara, candidato de Morena a la gubernatura, el tabasqueño sostuvo que Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, y Diódoro Carrasco, ex mandatario de Oaxaca, también maniobran para imponer a Estefan Garfias. Hace seis años, López Obrador apoyó las aspiraciones de Cué, hasta antes de que fuera postulado por la alianza PAN-PRD-PT-Convergencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, VIRGILIO SÁNCHEZ)

ENCABEZA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PREFERENCIA DE VOTO EN AGUASCALIENTES

Lorena Martínez Rodríguez y José de Jesús Ríos Alba, candidatos de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos a la gubernatura y alcaldía de Aguascalientes, respectivamente, encabezan la preferencia ciudadana e intención del voto, afirmó Norma Esparza Herrera, presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad. De acuerdo con una encuesta que levantó la firma Espacio Muestral, y que hicieron pública Esparza Herrera y Abel Salgado Peña, delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), los resultados indican que la candidata a la gubernatura lleva una ventaja de 5.5 puntos porcentuales sobre el segundo lugar, mientras la ventaja del candidato a la alcaldía de Aguascalientes es de 3.5 puntos porcentuales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ÁNGEL ÁLVAREZ)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

VOY A RECUPERAR PUEBLA PARA EL PRI; ES ZONA ESTRATÉGICA: ALCALÁ RUIZ

Blanca Alcalá Ruiz advirtió que pese a haber enfrentado intensas resistencias dentro y fuera del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha aceptado el reto de recuperar Puebla para el tricolor. Señaló, que es “una elección estratégica para el PRI nacional” al dar definiciones rumbo a 2018. En entrevista, la candidata del tricolor al gobierno de Puebla, tomó distancia del ex gobernador Mario Marín y dejó claro que de ninguna manera interferirá o participará éste en su campaña. Subrayó que la entidad es un estado de contrastes. Afirmó que conoce a sus adversarios en la contienda, “a unos más y a otros menos”, pero anticipó que habrá guerra sucia; “estamos listos para enfrentarla con transparencia”. Admitió que no sólo tuvo que enfrentar a priístas al interior de su partido, sino a una alianza pluripartidista que abandera al candidato del partido del gobernador Rafael Moreno Valle. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, FRANCISCO RESÉNDIZ)

LA DESMEDIDA FORTUNA DE GALI, BAJO COBIJO DE MORENO VALLE

Al abrigo de Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, a José Antonio Gali Fayad, candidato de la coalición Sigamos Adelante a la Gubernatura, levantó un emporio de sociedades de antros, bares y restaurantes exclusivos en la capital poblana y Cholula, así como negocios offshore en Panamá, que son administrados por sus hijos y prestanombres, incluidos militantes perredistas. Moreno Valle, que pretende la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República en 2018, empujó a su amigo Gali Fayad por la senda del éxito económico, derivado de su paso como funcionario público en la Secretaría de Infraestructura y Obras del estado de Puebla, y después como alcalde de la capital. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

GÓNGORA AVENTAJA CON 15 PUNTOS EN QUINTANA ROO

Mauricio Góngora, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza al gobierno de Quintana Roo, aventaja por 15 puntos porcentuales en las preferencias electorales a Carlos Joaquín González, abanderado de la coalición PAN-PRD, según la casa encuestadora Covarrubias y Asociados. En la medición levantada en los 11 municipios del estado, del 3 al 8 de abril pasados, destaca que si hoy fueran las elecciones Góngora obtendría 40% de los votos y su más cercano contendiente, el ex priísta Joaquín González, sólo 25 por ciento. En tercer lugar, quedaría José Luis Pech, de Morena, con 11 puntos porcentuales. La casa encuestadora resaltó que el ambiente político social que priva en Quintana Roo a menos de dos meses de la elección está marcado “por el buen desempeño hasta cierto punto favorable del actual gobernador, Roberto Borge; que en determinado momento podría ser un factor que favorezca al PRI”. Respecto de la intención del voto de los encuestados sobre partidos políticos, el PRI aventaja con 25% y, sumado con los otros institutos (PVEM-Nueva Alianza) con los que va en coalición llega a 36 puntos porcentuales. Muy por debajo quedan el PAN, con 10% de preferencia, y el PRD, con 7%; sumados sólo llegarían a 17 por ciento. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, EUNICE O. ALBARRÁN)

EXIGEN A SENADOR PRIÍSTA ACATAR LEY

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) pidieron a su homólogo priísta Félix González Canto conducirse con apego a la ley en las elecciones de Quintana Roo. A través de un punto de acuerdo, los legisladores también exigieron a las autoridades electorales vigilar el cumplimiento de la ley y garantizar la igualdad de condiciones entre los candidatos. El pasado 23 de abril se conoció un video en el que se ve a González Canto retirando propaganda de Carlos Joaquín González, candidato de alianza PAN-PRD a la

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

gubernatura de la entidad. Amparado en la oscuridad, el también ex gobernador de la entidad se exhibió descolgando y rompiendo carteles de Joaquín González e incluso expresando el lema de campaña del aspirante priísta a la gubernatura, Mauricio Góngora. Roberto Gil, presidente del Senado, aseguró que el fuero no protege a González Canto. “Ningún legislador tiene fuero para evadir una responsabilidad administrativa; sí para una responsabilidad penal. Va a depender del análisis que hagan las autoridades”, expuso el panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

NO ES GUERRA SUCIA; YUNES LINARES DEBE EXPLICAR: AYALA

Erika Ayala, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que ya se solicitó formalmente que la Procuraduría General de la República (PGR) investigue la riqueza de Miguel Ángel Yunes Linares, “porque es inexplicable el patrimonio que tiene y no sólo por los negocios de su familia, que fueron evidenciados por los medios de comunicación, sino también por el involucramiento en el caso de los Papeles de Panamá”. En entrevista, la legisladora federal planteó que “es muy importante dejar claro que la inmensa fortuna de Yunes Linares y de su familia no es un tema de guerra sucia en campañas”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

SALA SUPERIOR

LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEBE SER SENSIBLE A LAS CONDICIONES SOCIALES QUE VIVEN CIUDADANOS Y COMUNIDADES: AVANTE JUÁREZ

La impartición de justicia electoral debe ser sensible a las condiciones sociales que enfrentan los ciudadanos y las comunidades que se ven inmersas en los conflictos político-electorales que buscan solucionarse a través de diversos medios de impugnación, aseguró Alejandro David Avante Juárez, magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una charla con Guadalupe Juárez en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Avante Juárez mencionó que esta sensibilidad va desde los plazos que se tienen para recibir un recurso, hasta la perspectiva que se alcance en cada resolución, a partir del principio de que la impartición de justicia no debe basarse en justicias diferentes. “Podremos institucionalizar muchas cosas, podremos crear muchos mecanismos y leyes que tiendan a la protección de grupos en estado vulnerable, pero si esto no se traduce en una vivencia, en donde los grupos perciban la protección, algo está mal en la cadena”, dijo. Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, el Magistrado de la Sala Regional Toluca explicó que el desempeño de los juzgadores debe ser sensible y con plena conciencia de la trascendencia que tendrá cada resolución en la vida de una comunidad. “En algunas ocasiones lo que estamos resolviendo es la vida de una comunidad. El planteamiento que se hace de validez o nulidad puede cambiar la vida a una población. Hay que dar una solución y evitar que surjan nuevos problemas. En la medida en que las resoluciones abonen en la solución de un conflicto la ciudadanía tendrá mejor percepción de nuestro trabajo”, aseguró Avante Juárez. Recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido “punta de lanza” en la tutela de los derechos humanos de grupos vulnerables y en la defensa de la mujer, a través de la paridad de género, con lo que ha hecho una tarea importante para fortalecer la participación política y con ello instituirse como un verdadero y constante garante. El Magistrado de la Sala Regional Toluca del TEPJF indicó que en el marco de los procesos electorales a realizarse este año, las instituciones se enfrentarán a posibles quejas derivadas de publicaciones en las redes sociales, por lo que será un verdadero reto analizar y resolver dichos recursos. “En realidad es un mecanismo de intercambio de información ciudadana y hay que ser respetuosos de lo que ahí pasa. Es un mecanismo eficaz y fluido, por lo que sin duda será un reto

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

sentar criterios que no se traduzcan en prohibiciones en el manejo de redes sociales”, comentó durante la entrevista. Ante una posible regulación de las redes sociales, Avante Juárez señaló que se han registrado intentos, “pero debemos ser cuidadosos, porque en cada caso concreto debemos valorar cómo incide la red social. Sin duda será un tema que llegue a las Salas Regionales y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. El programa Justicia electoral a la semana se difunde todos los martes por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

EN ACATAMIENTO AL TEPJF, EL INE BAJA MULTA AL PVEM

En acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) reducirá la multa de más de 322.4 millones de pesos a 214.9 millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En el proyecto de resolución que será puesto a consideración del Consejo General este miércoles, se acusó a los legisladores federales del PVEM de violar la ley luego de que “entre el 18 de septiembre al 9 de diciembre de 2014 se registraron 293 mil 321 impactos en radio y televisión, que fueron parte de una difusión reiterada, permanente y continua que se traduce en mensajes que pretendieron posicionar al Partido Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”. La disminución de la multa obedece a que a la mayoría de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral estimaron que no existió dolo aun cuando los legisladores federales violaron el principio de equidad en la pasada contienda electoral con dichos promocionales, y donde el PVEM no se deslindó del comportamiento de sus diputados y senadores. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; REFORMA, NACIONAL, P. 11, MAYO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, RODOLFO MONTES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ALONSO URRUTIA)

APUNTA ROBO DE PADRÓN A MOVIMIENTO CIUDADANO

Las investigaciones sobre la filtración de la lista nominal de electores a la nube de Internet de Amazon, que la puso a disposición del público, apuntan a Movimiento Ciudadano (MC). Fuentes partidistas dijeron que, de confirmarse esta información, MC sería reincidente en esa conducta ilícita. Apenas el 19 de febrero pasado ese instituto político fue multado por el Instituto Nacional Electoral (INE) con 76 millones de pesos por la fuga de datos del padrón que le entregaron en 2013; MC impugnó la multa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien aún no ha resuelto. En junio de 2013, el diario Reforma reveló que, en www.buscadatos.com, por cuatro mil pesos se ofrecía el padrón del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), así como números de cuenta y datos personales de millones de clientes de bancos. Luego de la publicación, el IFE interpuso una denuncia y la investigación concluyó que el padrón ofrecido había estado en manos de Convergencia. El viernes, el INE informó de una nueva filtración del listado electoral, con más de 80 millones de registros de ciudadanos, pero se ha negado a dar a conocer a los responsables. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

EL INE, RESPONSABLE DE PROTEGER LISTA DE PADRÓN ELECTORAL: NACIF HERNÁNDEZ

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que el organismo comicial es el responsable de la protección de la lista nominal de electores y los partidos políticos corresponsables del manejo de dicha información. En entrevista para Formato 21, detalló que el INE y la Procuraduría General de la República (PGR) son los que cuentan con las atribuciones para sancionar al o los culpables de la difusión de los datos personales de los mexicanos. Sin embargo, el consejero señaló que cualquier ciudadano puede emprender alguna

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

acción legal en contra de quien o quienes resulten responsables de difundir este listado nominal. “Nosotros somos los titulares, tenemos la propiedad de ellos y en tanto que se utilizaron para un fin distinto previsto en la ley, se pueden iniciar acciones legales, tanto ante el propio INE, como ante el INAI e, incluso, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. (FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO)

PLANTEAN HASTA 12 AÑOS DE CÁRCEL POR ROBO DE PADRÓN DEL INE

Arturo Zamora Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, presentó un paquete de reformas para tipificar y sancionar penalmente los delitos contra la identidad como la obtención fraudulenta de datos personales, usurpación de la identidad y clonación de tarjetas de crédito o débito. En sesión, el legislador presentó la iniciativa que busca tipificar y sancionar casos como el ocurrido en días pasados con la filtración a Internet de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (INE). Por otra parte, Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del organismo comicial, dijo que sería irresponsable que el Instituto diera a conocer el nombre del partido y la persona que filtró la base de datos de la lista nominal en un sitio de Internet en Estados Unidos, sin antes otorgarle el derecho de audiencia y dejar que sigan su curso las investigaciones. Refirió que la decisión de informar que se contaba con la huella digital de quien o quienes filtraron el material electoral fue para evitar “que otros aprovecharan el río revuelto y empezaran a crear negocios con otros padrones para confundir la investigación”. Durante una reunión con integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el consejero indicó que una vez que el INE supo de este hecho, en tres días se bajó del aire el material electoral. Sánchez Gutiérrez abundó que “podemos presumir no nada más qué partido lo hizo, sabemos qué persona lo hizo y es parte de la fortaleza institucional”. Ahora “se nos exige que digamos el nombre del partido y el nombre de la persona, sí, pero sería irresponsable hacerlo si no tenemos toda una investigación”, expuso. Acotó que en el INE “no podemos acusar sin el derecho de audiencia que el Tribunal Electoral nos ha puesto una y otra vez. Es una necesidad que tenemos que cumplir: darle el derecho de audiencia a quien resulte responsable y acusado de este hecho”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 66, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, NOTIMEX)

EXIMEN A FUNCIONARIO DEL INE PESE A CONFIRMARSE OMISIONES

La resolución de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral (INE), que exoneró de toda responsabilidad a Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dejó sin consecuencia las omisiones en que incurrió en sus funciones, las cuales abrieron la puerta a la millonaria campaña del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Aun cuando la Contraloría reconoce inconsistencias en su desempeño, los califica de errores que luego enmendó por resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) responsabilizó a Ferrer de haber actuado con notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones o labores en la queja promovida por la difusión de spots de legisladores del PVEM, pues retardó dos meses una notificación que, según el recurso del PRD ante la Contraloría, debió efectuarse en 48 horas. Casi todas las acciones y omisiones que se le imputan fueron confirmadas por la propia Contraloría General; las conclusiones a que llegan es a su exculpación al amparo de un artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a partir de considerarlo sólo un error manifiesto, aun cuando se trata de acciones claramente equivocadas o desacertadas. Aunque la Contraloría reconoce incumplimientos en su resolución, matiza: “Si bien se incumplieron disposiciones legales y reglamentarias, no se generó, per se, la deficiencia en el servicio y, en el caso, todas las infracciones fueron corregidas por la Sala Superior o, en su caso, por la Sala Especializada del TEPJF”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ALONSO URRUTIA)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

ARANDA OROZCO PIDE AL INE DESTITUIR A CONSEJEROS DEL IEE-PUEBLA

Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente a la gubernatura de Puebla, solicitó ante la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) la destitución de los siete consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE), a quienes acusa de bloquear a la oposición para favorecer al Partido Acción Nacional (PAN). En su escrito, Aranda Orozco recordó que los órganos jurisdiccionales del país anulaban nueve acuerdos del IEE, mediante los cuales pusieron trabas a su postulación, así como a los candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). La permanencia de los consejeros, alertó Aranda, “pone en riesgo la legalidad de la elección, porque están haciendo todo para dificultarle la vida a todos los que contienden”, particularmente a la candidata independiente. Recordó que estuvo a punto de perder el derecho a participar en los comicios del 5 de junio por las resoluciones que emitió el IEE en su contra, entre ellas la negativa a concederle el registro, decisión que revocó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En tanto, Jorge Estefan Chidiac, dirigente del PRI en el estado, anunció que esta semana presentará una queja en el mismo sentido, ya que “los consejeros han actuado con un sesgo político, tomando decisiones que han sido revocadas una tras otra porque son dirigidos por el gobernador Rafael Moreno Valle Rosas”. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, MÓNICA CAMACHO)

DE OBTENER FALLO FAVORABLE DEL TEPJF, PICHÁTARO ESCRIBIRÁ HISTORIA COMO CHERÁN

La comunidad indígena de Pichátaro, en Michoacán, estará escribiendo historia en torno a la defensa de los derechos indígenas, tal y como lo hizo Cherán en su momento, esto en caso de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falle a su favor con respecto al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que promovió desde septiembre pasado. El planteamiento central de Pichátaro es por el ejercicio directo del presupuesto que le corresponde en el municipio de Tingambato, de manera que sea la propia comunidad la que determina la forma en que se deben ejercer los recursos. Pese a que el juicio fue promovido desde septiembre pasado, la Sala Superior no ha emitido su fallo. En su reciente visita al estado, el magistrado Flavio Galván Rivera señaló que la dilación obedece a la carga de trabajo registrada en el Tribunal por los procesos electorales que se realizan en diferentes estados de la República. (REVOLUCIÓN TRES PUNTO CERO.COM, PATRICIA MONREAL)

POSICIONAMIENTOS DE LÓPEZ OBRADOR DEBEN CASTIGARSE: GÓMEZ ALCÁNTAR

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se aprovecha de los vacíos legales de la ley electoral para realizar actividades proselitistas, aseguró Marco Gómez Alcántar, ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE). En entrevista, explicó que aun cuando las ofertas y compromisos que el tabasqueño realiza en sus llamadas “asambleas informativas” no se pueden considerar actos anticipados de campaña, porque no está haciendo un llamado al voto, aunque sí realiza posicionamientos anticipados de campaña, “por lo que puede ser sancionado”. “Los comentarios que él realiza, las propuestas y compromisos que hace para 2018 tienen que verse necesariamente a la luz de este escenario [la elección presidencial] y por tanto valoradas en este contexto”, estimó. Citó como precedente el caso de Alfonso Robledo, candidato panista a la alcaldía de Guadalupe, Nuevo León, cuya difusión de propaganda anticipada fue considerada como un elemento que le sirvió para posicionar su imagen antes de los tiempos establecidos. Las lagunas legales, según Gómez Alcántar, han provocado “un desequilibrio brutal que debería ser corregido por el TEPJF, cosa que evidentemente no sucederá”. Al respecto, Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

(INE), afirmó que si López Obrador incurre en pronunciamientos anticipados de campaña, las autoridades electorales podrán intervenir sólo si se presentan quejas específicas a fin de que se haga el análisis correspondiente y se dicten las medidas cautelares y, en caso de que proceda, sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien dicte las sanciones correspondientes, mismas que podrían ir desde el retiro de dichos pronunciamientos hasta una sanción al partido. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, SUSANA GUZMÁN)

LITIGAN FEMINISTAS ANTE EL TEPJF CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Las activistas Elsa Conde y Orfe Castillo se inconformaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) de otorgarles el registro como candidatas independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Las aspirantes titular y suplente, respectivamente, acusan que no se les garantizó el derecho de audiencia ni se les concedió la revisión de la validación de firmas. El INE sólo les contó como válidas 57 mil 106 firmas de las 85 mil que entregaron las activistas, por lo que no alcanzaron su registro. "Más allá del proceso de sistematización que realizó el INE de todas las firmas que entregamos, que en nuestro caso fueron más de 85 mil, no se nos dio derecho de audiencia y eso es una violación al debido proceso", dijo Elsa Conde en entrevista. "El 50% de las firmas obedecen a una inadecuada captura de los registros por parte del INE. Los confronté contra las cédulas que entregué y me he dado cuenta de que lo que ha existido es una deficiente captura", acusó. La ciudadana espera que la resolución del Tribunal Electoral se dé antes de 10 días. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, SAMUEL ADAM)

URGE RESOLUCIÓN DEL TEPJF PARA LA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nazario Norberto Sánchez, aspirante a candidato independiente a diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, expresó su preocupación por que los recursos de impugnación no se resuelven de manera pronta, y de inclinarse en favor del quejoso "nos pone en clara desventaja con los otros candidatos que ya hasta están utilizando recursos económicos para difundir su imagen". "No queremos más casos como el del payaso Lagrimita; los tiempos de campaña están corriendo por lo que hacemos un muy respetuoso llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que resuelva de manera urgente las impugnaciones relacionados con la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en especial el nuestro en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral de no otorgarnos el registro, porque sí presentamos pruebas de que hay suficiencia de apoyo ciudadano", dijo. (PÁGINA CIUADADANA.COM, REDACCIÓN)

TROPIEZA IEQROO EN TRES JUICIOS

Con apenas 20 días de campaña rumbo a las próximas elecciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha revocado tres decisiones del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) por considerarlas extralimitadas a sus funciones. En el último caso, el TEPJF revocó la decisión del IEQROO que pretendía impedir la participación de José García Salas como candidato a la presidencia municipal de Puerto Morelos por la coalición conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). Mayra San Román Carrillo Medina, consejera presidenta del IEQROO, afirmó que "existe un señalamiento de una instancia judicial que podría validar su registro o, en su caso, anular la candidatura de José Manuel García Salas". (LUCES DEL SIGLO.COM, JORGE RAMÍREZ)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

IMPUGNAN ANTE EL TEPJF EXCLUSIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Blas Mora Mora, Gerardo Cuecuecha Hernández, Víctor Hugo Muñoz Muñoz y Efrén Hernández Cervantes acudieron a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la determinación de la dirigencia estatal de Movimiento Ciudadano (MC) por excluirlos para ser abanderados en los municipios de Chiautempan, Santa Cruz y Texóloc, en Tlaxcala, respectivamente. Los inconformes presentaron, de manera individual, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. El descontento surgió porque MC llevó a cabo modificaciones para cumplir con la cuota de paridad de género. Sin embargo, los inconformes han expresado que desconocen si la asignación de los candidatos obedeciera a ese tema, toda vez que Refugio Rivas Corona, dirigente estatal del partido, no les explicó nada al respecto. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

EL TEPJF RESPALDA CANDIDATURA DE FRANCISCO HERNÁNDEZ PARA ALCALDÍA DE TLAXCALA

Francisco Hernández, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Tlaxcala, quedó confirmado como candidato tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del pasado 21 de abril, en la que desechó la impugnación interpuesta por Rogelio Camarillo López, ex alcalde de Tlaxcala. (E-CONSULTA.COM, ROBERTO NAVA BRIONES; CÓDIGO TLAXCALA.COM, ABIGAIL QUIÑONES; CUARTO DE GUERRA.COM, EMANUEL FLORES; 385 GRADOS.COM)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

PLEITO POR ALCALDÍAS DESATA VIOLENCIA

Las protestas para obligar a dimitir a otra alcaldesa del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) e imponer en su lugar a un hombre escalaron ayer con la toma del Congreso de Chiapas y la alcaldía de Chenalhó, así como el bloqueo de la vía a Tuxtla-San Cristóbal. Los pobladores de Chenalhó radicalizaron su inconformidad contra la alcaldesa Rosa Pérez Pérez, a quien demandan renunciar para que la releve el síndico Miguel Sántiz. No obstante, los manifestantes afirmaron que no es porque sea mujer, sino porque no ha tenido capacidad para gobernar. El bloqueo del Palacio Legislativo por siete horas derivó en un enfrentamiento con la Policía local. Los indígenas cerraron los accesos al inmueble cuando concluía la sesión ordinaria, por lo que algunos diputados alcanzaron a salir por una puerta alterna, mientras que otros permanecieron adentro junto a cientos de trabajadores, ciudadanos y periodistas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

PRD IMPULSA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México presentó la plataforma de equidad de los aspirantes a integrar la Asamblea Constituyente, identificada como “¡Sororidad!” Por todas las mujeres, ninguno de

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

nuestro derecho en riesgo en la Constitución de la Ciudad de México”. El documento establece la transversalidad de género en materia de políticas públicas, presupuestos y leyes, así como acciones como la puesta en marcha de una red de centro de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficiente. Además, Raúl Flores, presidente del PRD local, informó que todos los candidatos rumbo a la Asamblea Constituyente sumarán esfuerzo a favor de la igualdad, por lo que su partido no se andará “con medias tintas ni tiene fisuras” en la lucha para beneficiar a los capitalinos. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, CYNTHIA STETTIN Y MÓNICA GARCÍA)

SE DISPARA VENTA DE AUTOS USADOS

Con la entrada en vigor de las nuevas normas temporales del Hoy No Circula se ha incrementado 10% la venta de vehículos usados en la Ciudad de México. De acuerdo con la Asociación Nacional de Comerciantes en Automóviles y Camiones Nuevos y Usados (ANCA), las unidades más demandadas son los autos compactos, cuyo valor oscila entre 100 mil y 150 mil pesos. David Placencia Barrera, presidente de la ANCA, explicó que la compra detonada por las restricciones vehiculares también ha incrementado 5% el precio de los automóviles usados. A decir del dirigente, gran parte de sus compradores son empresas y administradores de flotillas para suplir sus unidades, “ya que en algunas ocasiones su flota se puede detener hasta 20% por contar con el engomado al que no le corresponde circular, lo que puede afectar el dinamismo de las organizaciones”. En cambio, Guillermo Rosales Zárate, director de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), comentó que la afluencia en las agencias de autos nuevos de la capital del país se mantiene conforme al desenvolvimiento previsto desde antes del inicio del programa vehicular. En tanto, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope) dio a conocer que 40 mil negocios pequeños de la Ciudad han registrado pérdidas por 16 millones de pesos con las nuevas restricciones vehiculares. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y COMUNIDAD, P. 1 Y 5, ALEXANDRA VILLAVICENCIO)

GUERRERO

ARRECIA VIOLENCIA EN ACAPULCO, PESE A CINCO OPERATIVOS

De ser la atracción turística más importante de México en la Época de Oro del cine, el puerto de Acapulco, Guerrero, se ha convertido en el municipio más violento del estado, de acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob). Tan sólo en lo que va del año, la Secretaría de Seguridad Pública del estado (SSP) ha reportado el homicidio de 332 personas. A raíz del ataque del domingo contra elementos de la Policía Federal, decenas de escuelas y cientos de comercios se mantienen cerrados. El puerto, día y noche, ha permanecido sin actividad y la zona turística se observa vacía. En diciembre de 2014 la Policía, la Gendarmería, el Ejército y la Marina comenzaron a resguardar escuelas de colonias como Emiliano Zapata, Ciudad Renacimiento y Simón Bolívar, en donde la SSP registró 19 secuestros de maestros en 2015. (EL UNIVERSAL, PORTADA, ESTADOS, P. 1 Y 14, VANIA PIGEONUTT)

NUEVO LEÓN

DE LUJO EN NUEVO LEÓN: CADA DIPUTADO GANA SIETE MILLONES DE PESOS

Para 2016 el Congreso de Nuevo León tendrá un presupuesto de 302 millones de pesos, del que se descontarán 14 millones, para destinarse a instituciones de beneficencia como Bomberos y Cruz Roja. El gasto anual promedio por

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

diputado, incluyendo su dieta, sueldos de personal a su servicio y otros gastos, alcanzará este año los siete millones 190 mil 476 pesos. En 2015, la legislatura local ejerció un presupuesto de 320 millones, y de haberse actualizado con 3% de inflación, para el presente año, los nuevos diputados deberían gastar 329 millones. En cambio, será de 288 millones, 12.62% menos, descontando el apoyo para instituciones de beneficencia. De los 302 millones que tiene el Congreso para 2016, se destinarán 41 millones 910 mil pesos para dietas, 48 millones 718 mil pesos de sueldo base para el personal permanente y 163 millones 245 mil pesos para el pago de servicios profesionales. Además, dos millones 640 mil pesos serán para aportaciones de seguros, tres millones 520 mil para telefonía tradicional y un millón 296 mil pesos para telefonía celular. Para servicios de comunicación social y publicidad serán cinco millones 680 mil pesos, 740 mil pesos para servicios de traslado y viáticos, 500 mil pesos para pasajes aéreos, 40 mil para pasajes terrestres, 150 mil pesos para viáticos en el país y 50 mil pesos para viáticos en el extranjero. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, DAVID CARRIZALES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

LEGISLADORES DEL PAN Y PRD, ABIERTOS A ALIANZAS

Senadores y diputados del PAN y PRD se dijeron abiertos a la posibilidad de aliarse en las elecciones presidenciales de 2018, como planteó Ricardo Anaya, presidente nacional panista. Emilio Gamboa Patrón, coordinador parlamentario del PRI, aseguró que el PAN y el PRD están en su derecho de formar alianzas que crean convenientes, pero coincidió en que falta mucho para hablar de la elección presidencial. “Yo creo que están ansiosos por lo que viene en las elecciones del 5 de junio, en la que el PRI va a salir muy bien, porque todavía falta 2017 con tres gubernaturas, una de ellas poderosísima, como es el Estado de México, sin quitarle el mérito a Coahuila o Nayarit. Las encuestas nos dicen que van a estar peleadas, pero vamos muy bien”, declaró Gamboa Patrón. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, aseguró que “estamos muy lejos de 2018, es una posibilidad, como hay otras tantas, pero me parece que para ser consistentes con la alianza con el PRD, había que acompañar el planteamiento perredista en torno a la marihuana”. Fernando Herrera, coordinador del PAN en la Cámara alta, afirmó que las actuales circunstancias del país “demandan hacer el mayor número de alianzas que permitan conseguir el objetivo, y el objetivo es sacar al PRI del gobierno. En ese sentido estamos en la disposición de generar tantos puentes como sean necesarios”. Miguel Barbosa, coordinador del sol azteca, aseguró que todavía no son los tiempos para hablar de alianzas y mucho menos cuando los presidentes del PAN y del PRD no estarán en las dirigencias nacionales para 2018. Cecilia Romero, ex presidenta nacional del blanquiazul, confesó que no le gustan las alianzas; sin embargo, está abierta a lo que el PAN decida y convenga, y de ir en coalición con el PRD, señaló que el abanderado tendría que ser panista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

PIDE CASTAÑEDA DEFINIR CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Definir una sola candidatura independiente para 2018, pidió Jorge Castañeda a los aspirantes presidenciales sin partido, en Cuernavaca, Morelos. Ante estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) donde presentó su libro Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, el ex canciller planteó que la decisión de una candidatura debe darse desde ahora y no esperar a que arranquen la campaña presidencial. “Yo quisiera que hubiera un acuerdo. Yo quiero que haya un acuerdo, [pero] no hay un acuerdo, en todo caso no por ahora porque cada quien tiene sus veleidades y cada quien tiene su ego”, apuntó. Reiteró que es mejor que los aspirantes concentren esfuerzos a que dilapiden su fuerza en la búsqueda de firmas. “Empezando por ahí, no se puede, ¿seis millones de firmas cada uno? Imposible, no se puede”, subrayó. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

PODRÍA HABER UN PERIODO EXTRAORDINARIO EN MAYO

Los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados pretenden alcanzar un acuerdo para organizar un periodo extraordinario durante mayo, y en esa fecha votar el desafuero de Lucero Guadalupe Sánchez, diputada local del Partido Acción Nacional (PAN) en Sinaloa; el sistema nacional anticorrupción, las leyes de salarios mínimos y la de tortura, y desaparición forzada, entre otros temas. No obstante, hasta ayer el acuerdo no se había concretado, pues la fracción parlamentaria del PAN pretende que el periodo extraordinario se desarrolle la primera semana de mayo, enlistando como tema principal de la agenda el juicio de procedencia contra la diputada Sánchez. Esta propuesta ha generado dudas en el resto de las fuerzas políticas, pues consideran que el juicio contra la legisladora panista sería aprovechado electoralmente por Acción Nacional, al colocarse como un partido comprometido en enfrentar la impunidad donde ésta se dé. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO G.)

PATEA SENADO LEY ANTICORRUPCIÓN; DESCARTA GAMBOA PATRÓN ALBAZO

El Senado de la República se alista para cerrar el periodo ordinario de sesiones sin aprobar las nuevas leyes del Sistema Nacional Anticorrupción. A los legisladores les importó poco que entre esas iniciativas se encontrara la denominada Ley 3de3, solicitud realizada por miles de ciudadanos, a quienes ellos dicen representar. De manera histórica, organizaciones civiles y ciudadanos lograron recabar 634 mil firmas (cinco veces más de lo establecido por ley) avaladas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que pretendían obligar a que los funcionarios públicos presenten sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses. Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reconoció que no hay condiciones para votar antes del sábado 30 de abril, cuando cierra sesiones la Cámara alta, las siete leyes que exige la oposición y que contemplan la creación de la Fiscalía Anticorrupción. Aseguró que aunque cuenta con los votos necesarios para aprobar las leyes secundarias del sistema nacional anticorrupción, entre ellos de algunos legisladores del PAN, “no habrá albazo” y buscará el consenso con las otras fuerzas políticas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

SENADORES RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS DE 10 DIPLOMÁTICOS

El Senado de la República ratificó 10 nombramientos diplomáticos que faltaban del paquete de 33 propuestos por Enrique Peña Nieto, presidente de México. Entre ellos, los embajadores ante Uruguay y Paraguay, los priístas, Francisco Arroyo Vieyra, con la larga carrera legislativa, y Fernando Eutimio Ortega Bernés, ex gobernador de Campeche. A la sesión llegó un nombramiento, el del cónsul en Los Ángeles, Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, quien ayer mismo compareció en comisiones y fue ratificado por el Pleno. También se ratificaron los nombramientos de Marco Antonio García Blanco como embajador en Serbia y en forma concurrente, ante Bosnia y Herzegovina, Montenegro y la República de Macedonia; José Arturo Trejo Nava, como representante en Rumania y el de Miguel Malfavón Andrade, como enviado en Irlanda, entre otros. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

TRANSPARENCIA, INÚTIL SI NO RINDEN CUENTAS: VALLS ESPONDA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, propuso al Senado de la República el nombramiento de Guillermo Valls Esponda como nuevo magistrado del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, quien aseguró en comparecencia ante senadores que la transparencia que no es acompañada de un puntual sistema de rendición de cuentas es un

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

instrumento inútil para los ciudadanos. Valls Esponda ocupará el lugar dejado por Javier Laynez, hoy ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y será parte de la primera generación de magistrados administrativos que operará el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, con atribuciones para sancionar faltas administrativas y graves de los servidores públicos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DIPUTADOS APRUEBAN DICTAMEN DE REFORMAS SOBRE MISCELÁNEA PENAL

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reformas a los códigos Nacional de Procedimientos Penales, Penal Federal y la Ley General para Prevenir y Sancionar el Secuestro, entre otras, paquete conocido como miscelánea penal y que debe entrar en vigor el 18 de junio. El dictamen, que se prevé sea votado en la sesión de mañana para devolverlo al Senado de la República por los distintos cambios a la minuta de esa Cámara, autoriza las intervenciones telefónicas, la geolocalización de teléfonos móviles y la obligación de resguardar la información de las telecomunicaciones cuando se trate de casos de secuestro. Entre los cambios que hizo la Comisión al Código Nacional de Procedimientos Penales se encuentra el derecho del imputado a obtener registro fotográfico o electrónico de la carpeta de investigación y la asistencia consular como derecho opcional de un extranjero sujeto a un proceso; asimismo, se agrega como causa de prisión preventiva oficiosa los delitos cometidos con medios violentos, como armas de fuego y explosivos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

INFONAVIT, COLUMNA VERTEBRAL DEL CRÉDITO HIPOTECARIO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, llamó a seguir impulsando “soluciones innovadoras” para ampliar la oferta crediticia y reafirmar la solidez financiera del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Al clausurar la 112 Asamblea General Ordinaria del Infonavit, sostuvo que el mercado interno del país cuenta con condiciones para que la industria de la vivienda acelere su crecimiento y para que el Instituto agilice la entrega de créditos hipotecarios a más mexicanos. Tras promulgar la reforma a la Ley del Infonavit, asentó que este Instituto es uno de los pilares más sólidos de la seguridad social de México. “Es la columna vertebral del financiamiento hipotecario en las 32 entidades, y un factor de prosperidad y desarrollo de nuestra nación”, explicó. Por otro lado, se informó que en vísperas de la visita de Estado que realizará Peña Nieto al Reino de los Países Bajos, la sede diplomática organizará una recepción privada con contactos de gobierno y empresas relacionados a los sectores económicos relevantes para la relación bilateral. El encuentro se efectuará este miércoles 27 de abril, fecha en la que se conmemora el Día del Rey, día nacional del Reino de los Países Bajos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, CECILIA TÉLLEZ)

OSORIO CHONG ENCABEZA REUNIÓN DE SEGURIDAD DE LA ZONA OCCIDENTE

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), encabezó la reunión de seguridad zona occidente. El encuentro se realizó en Manzanillo, Colima, entidad que desde febrero pasado tiene la tasa de homicidios dolosos más alta del país. Ahí, el funcionario dijo que las acciones y estrategias coordinadas en materia de seguridad aplicadas en las entidades federativas han dado resultados favorables. En esta zona están incluidos Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, a cuyos gobernadores se hizo el llamado del gobierno federal para estrechar la colaboración a fin de abatir los índices delictivos y establecer medidas de prevención para fortalecer la reconstrucción del tejido social. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

ONU INSTA A ATENDER EL INFORME DEL GIEI

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH) y relatores especiales externaron su preocupación por los obstáculos que enfrentó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en la investigación del caso de la desaparición de los normalistas de Iguala, Guerrero. Tras advertir que el informe final identifica graves fallas en el sistema de justicia, exhortaron al Estado mexicano a seguir las líneas de investigación recomendadas por el grupo de expertos. Rupert Colville, portavoz del ACNUDH, expresó la inquietud del Alto Comisionado Zeid Ra'ad Al Hussein por la conclusión del mandato del GIEI, en un momento en que la investigación sobre la desaparición forzada de los estudiantes aún no está terminada. "La partida del GIEI demuestra que hay un asunto pendiente. El informe está lejos de ser definitivo en términos de lo sucedido, arroja dudas considerables sobre detalles de la investigación del gobierno y claramente falta mucho por hacer, ya que la resolución final del caso no parece estar cerca", indicó en conferencia de prensa. Por su parte, los diputados Araceli Damián y Víctor Sánchez, integrantes de la comisión especial encargada de dar seguimiento a las pesquisas sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, denunciaron que el retiro del GIEI obedece a la inoperancia de la Procuraduría General de la República (PGR), que desechó las evidencias aportadas por peritos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, Damián exigió al gobierno de México que incluya en las investigaciones a algún órgano de la CIDH. "No confiamos en las investigaciones realizadas por la PGR; ha hecho mal trabajo y esto ha sido documentado en el informe del GIEI. Como miembro de la comisión especial, también recuerdo que la Junta de Coordinación Política no ha definido fecha para que los padres vengán a este recinto y estamos a punto de terminar el periodo de sesiones; ellos hicieron la solicitud desde febrero", dijo. Por otra parte, los Integrantes del Grupo Interdisciplinario advirtieron en el Senado de la República que el caso Ayotzinapa no es un hecho aislado en México y demandaron la aprobación de leyes eficaces en materia de desaparición forzada y tortura, que se centren en las víctimas, fundamentalmente en su derecho a saber la verdad. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, GABRIELA SOTOMAYOR; EL PAÍS, PORTADA E INTERNACIONAL, P. 1 Y 6, J. M. AHRENS Y SILVIA AYUSO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12 Y 13, ENRIQUE MÉNDEZ, ROBERTO GARDUÑO, GEORGINA SALDIERNA, A. BECERRIL Y V. BALLINAS)

RECABA LA CNDH QUEJAS SOBRE TORTURA EN IGUALA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que integra expedientes de quejas por detenciones arbitrarias, trato cruel, inhumano o degradante y tortura, presentadas por algunos de los inculpados en el caso Iguala. La CNDH señaló que son cuatro expedientes por posible maltrato en la captura, 11 por posible detención arbitraria y 47 por la posible comisión de actos de tortura. Para estar en posibilidad de establecer la violación a derechos humanos o la actuación ilegal de servidores públicos, la CNDH aplicó en todos los casos señalados el Protocolo de Estambul. En apego a lo dispuesto por dicho Protocolo, peritos médicos y psicológicos de la CNDH efectuaron en los centros de detención y reclusión la valoración clínica, entrevista y evaluación psicométrica de todos los quejosos con la asistencia del visitador responsable de la integración del caso. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, EUGENIA JIMÉNEZ)

GRUPOS PRIVILEGIADOS INFLUYEN EN LOS SALARIOS EN MÉXICO: MOODY'S

Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's Analytics, firma especializada en análisis financiero, apuntó que la disparidad del ingreso en México no es resultado de que los ricos sean más productivos, sino consecuencia de un sistema político integrado por un reducido grupo de privilegiados económicos y la clase

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

política. La remuneración que recibe el conjunto de trabajadores en México representa una cuarta parte del valor de los bienes y servicios producidos en el país en un año. En Estados Unidos y Canadá, los principales socios comerciales, la proporción se eleva hasta 55% del valor de esas economías. La baja participación de los trabajadores en los dividendos de la economía pone de relieve que el problema de la distribución del ingreso está más relacionado con los privilegios de la élite económica y política que con las habilidades de los asalariados. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 22, ROBERTO GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

INE: ACHICAR DERECHOS/ EDUARDO R. HUCHIM

Entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se dio este mes una controversia que reclama atención porque la negativa inicial del INE a registrar a Guillermo Favela y a David Monreal como candidatos de Morena a gobernador en Durango y Zacatecas, respectivamente, afectó directamente —aunque de modo temporal— los derechos políticos de los involucrados e indirectamente a los electores. En buena hora, el TEPJF —tan criticable por otras sentencias— revocó los acuerdos del INE y restituyó a los candidatos su derecho a registrarse. Los casos de Durango y Zacatecas se asemejan, si bien hay diferencias de matiz. En los dos estados, los ahora candidatos a gobernador no presentaron en los plazos estipulados sus respectivos informes de precampaña y el INE les aplicó el artículo 229.3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que señala: “Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato”. Conviene apuntar que hubo división en el INE, pues en Durango la votación fue 6-5 y en Zacatecas 9-2 e incluso el consejero Benito Nacif emitió sendos votos particulares en contra de la decisión de la mayoría, acompañado por Javier Santiago. Si se analiza aisladamente el artículo 229.3, el INE parecería haber obrado correctamente, pero esta percepción se relativiza si se tiene presente que el INE faltó al debido proceso al no notificar adecuadamente a los candidatos y llegó al extremo de darle a Monreal 24 horas para defenderse cuando lo correcto era concederle siete días. El INE argumentó que quien debió avisarle el incumplimiento fue su partido, que sí tuvo una semana para defenderse, pero el Tribunal consideró que, tratándose de la máxima sanción aplicable a un precandidato (negarle el registro), el plazo debió ser también de siete días. Adicionalmente, ambos precandidatos sí presentaron sus respectivos informes, pero en ceros y cuando ya los plazos se habían vencido. Esa presentación, sin embargo, fue un elemento importante para la revocación del Tribunal, que vio en ella un cambio en la falta de los aspirantes, que pasaron de la omisión a la extemporaneidad. La consideración más importante del Tribunal residió en una disposición constitucional que la mayoría de los consejeros soslayaron, a pesar de que durante los debates fue argumentada sobre todo por el representante de Morena, Horacio Duarte. [...] El Tribunal hizo lo correcto, si bien ahí hubo división también, pues los magistrados Galván y Alanís disintieron de la mayoría y compartieron la pequeñez interpretativa del INE. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, EDUARDO R. HUCHIM)

TRAS BANDERAS/ FISCALIZACIÓN EN RIESGO/ SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

Generalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral federal resuelve con criterios modernos, garantistas, de avanzada. Por ejemplo, el Caso Hank en 2007 y el del registro del PT en 2015, en los que quizá sin hacerlo explícitamente, acudió a argumentos de convencionalidad y derechos humanos. Están también los criterios y jurisprudencia en materias fundamentales de la democracia electoral contemporánea como derechos políticos

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

indígenas y paridad de género. En otras ocasiones ha errado terrible y vergonzosamente también. Recordemos tan sólo el caso del Conteo Rápido de 2012, en el que confundió éste con el PREP y lo derribó en medio de un ininteligible alegato cuasi jurídico, barroco, impresentable y, claro, inolvidable. El más reciente yerro se produjo hace unos días, cuando la Sala revocó una resolución del INE mediante la que, cumpliendo el mandato expreso, diáfano, nítido e irrefragable de la Ley General electoral, el Consejo General sancionó a un precandidato a gobernador con la pérdida del derecho a registrarse como candidato por haber incurrido claramente en la hipótesis de incumplimiento respecto del informe de ingresos y gastos de precampaña del artículo 229. Dicho numeral dice que si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2)

INCENTIVOS PARA VIOLAR LA LEY/ MARÍA AMPARO CASAR

Devastadoras para la legitimidad y confianza de las instituciones electorales han resultado las diferencias entre el INE y el Tribunal Electoral. Alguna dosis de responsabilidad llevan en la baja credibilidad hacia las autoridades electorales, que ronda entre 33 y 40 por ciento. Es necesario evitar que cada vez que hay una decisión administrativa o fallo judicial con los que uno no está de acuerdo, se descalifique a las instituciones. El derecho no es una ciencia exacta y las normas son a veces interpretables. De ahí la importancia de conocer la ley, pero, sobre todo, la obligación de que las autoridades ofrezcan, ante el público en general, razonamientos sólidos y comprensibles sobre el porqué de sus resoluciones. La diferencia de opiniones en los cuerpos colegiados y entre aquellos que comparten funciones como el INE y el Tribunal son naturales, pero hay extremos que confunden a la ciudadanía y la dejan instalada en el limbo de la sospecha. Alejarse en demasía de la letra de la ley, medir con varas distintas a los sujetos regulados, la intervención exagerada de variables contextuales, atenuantes y hasta políticas en las decisiones, son algunas de las conductas que han contribuido a la desconfianza o incluso a la duda sobre las motivaciones de las autoridades electorales. Esto viene a cuento a raíz de la, desde mi punto de vista, acertada decisión del INE de cancelar la candidatura de Morena a la gubernatura de Zacatecas a D. Monreal y, a la posterior revocación de dicha resolución por parte del Tribunal. Partido y candidato incumplieron la ley y la sanción correspondiente era la cancelación de la candidatura. El artículo 229 de la ley electoral dice a la letra: “Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido... no podrá ser registrado legalmente como candidato”. Esta norma —como debieran ser todas— es general y abstracta y no queda duda sobre cuándo debe aplicarse ni de la sanción que le corresponde. No se presta a interpretación ni admite atenuantes. El INE se apegó a la norma. [...] A pesar de la claridad de la norma, el Tribunal decidió que la sanción era desproporcionada y hacía nugatorio el derecho a ser votado. Sorprendente la decisión. En primer lugar, la ley no habla de gradualidad en la pena ni tampoco, como argumentó el magistrado Carrasco, de particularidades. En segundo, no puede invocarse la conculcación “ilegal” de un derecho. Todos los derechos son conculcables bajo ciertas circunstancias establecidas en la propia ley. En el caso de las candidaturas, figuran, entre muchas otras, contar con cierta edad, estar inscrito en el Registro Federal de Electores o no ser consejero electoral, a menos de haberse separado del cargo tres años antes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10)

DERECHO ELECTORAL Y DERECHO A LA IMAGEN/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

En el derecho electoral se presentan constantemente dilemas y retos jurídicos que sobrepasan la imaginación. La incesante competencia electoral y el trabajo de los publicistas y estrategias contribuyen frecuentemente a generar problemas que deben ser resueltos con prontitud, decidiendo entre derechos o principios que se contraponen.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

Una problemática que ha surgido cada vez más es la utilización de la imagen de alguna persona, sin su consentimiento, en la propaganda de los partidos políticos, generalmente en spots (espacios propagandísticos) de televisión. Desafortunadamente, la gran mayoría de esos asuntos no han llegado hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de forma que éste ya se hubiese pronunciado y emitido un criterio claro al respecto. El problema más en particular ha sido que el derecho a la propia imagen, es decir, la facultad para permitir o impedir su obtención, reproducción, difusión y distribución por parte de un tercero, ha sido considerado como un derecho de naturaleza civil; sin embargo, los ciudadanos acuden ante la autoridad electoral para que se proteja dicho derecho, cuando las atribuciones de los órganos electorales es salvaguardar derechos político-electorales. Si bien los spots de los partidos políticos son medios de difusión que sin duda pertenecen a la materia electoral y el INE es la autoridad que administra el tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinados a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos, lo cierto es que el bien jurídico que pretenden los ciudadanos que se garantice no es político-electoral sino civil. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)